

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA"

ACTA DIF TOLUCA-20052016 - 003 - O

Con fundamento en el artículo 13 Bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 horas del veintitres de mayo de dos mil dieciséis, estando reunidos en las oficinas del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", ubicada en la calle de Otumba No. 505, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca Estado de México, la Profr. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta del Sistema; el Lic. Guillibaldo Hernández Campuzano, Director del Sistema; el P. L. A. E. Jorge Sebastián Peña, Subdirector de Administración y Tesorería del Sistema; la M.A.D.N. Irina Belém Reyes Rojas, Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca, y la L. en D. María López Urbina, Directora de Prevención Social de la Delincuencia y de la Violencia del H. Ayuntamiento de Toluca; con el objeto llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", correspondiente al Ejercicio 2016, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia, Acreditación de los integrantes de la Junta de Gobierno y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Autorización del Orden del Día.
3. Aprobación para llevar a cabo la Depuración de los Estados Financieros y realizar en su caso la Afectación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.
4. Autorización para que se realicen las Reconducciones Presupuestales durante el Ejercicio Fiscal 2016.
5. Aprobación del Manual de Organización del Sistema Municipal DIF Toluca, Administración 2016 - 2018.
6. Aprobación para la Contratación de un Evaluador Externo y dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016.
7. Aprobación de Modificación al nombre de dos Areas del Sistema Municipal DIF Toluca.
8. Informe de Recepción de Donativos.
9. Asuntos Generales.

(Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page)



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Una vez enterados los integrantes de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", se procedió a desahogar cada uno de los puntos:

1. En mérito del primer punto, el Secretario procedió a pasar Lista de Asistencia, así como a la acreditación de los presentes; declarando Quórum Legal e iniciada la sesión.
2. En seguida el Secretario de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura de los puntos que integran el Orden del Día.

Una vez desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día; el Secretario de la Junta de Gobierno dio paso al tercer punto referente a la autorización para que durante la Administración 2016-2018 se lleve a cabo la Depuración de los Estados Financieros y realizar en su caso la Afectación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Handwritten signature

SMD-003-O-001 Con fundamento en el artículo 13 fracción V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como al Artículo 1 y 8 fracción I y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, los integrantes de la Junta de Gobierno; por unanimidad de votos autorizan se realice la Depuración de los Estados Financieros y/o en su caso afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, de acuerdo a las necesidades de este Sistema, por el periodo 2016-2018, debiendo informar a esta Junta de Gobierno de los movimientos realizados.

Handwritten signature

En atención a las facultades que confiere el artículo 13 fracción V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en relación al numeral cuarto del Orden del Día, se solicitó autorización de esta Junta de Gobierno, para realizar las reconducciones presupuestales necesarias, durante el Ejercicio Fiscal 2016.

Handwritten signature

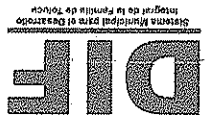
SMD-003-O-002 Con fundamento en el artículo 13 fracción V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como a los artículos 16, 19 fracción III y IV y artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se autoriza se realicen las reconducciones presupuestales necesarias, durante el Ejercicio Fiscal 2016, debiendo informar a esta Junta de Gobierno de las mismas.

Continuando con el Orden del Día y con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 31, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los cuales mencionan que los ayuntamientos podrán expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios y para el cumplimiento de sus atribuciones estableciendo su obligatoriedad y vigencia; 12 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el cual menciona que se debe de tener de manera permanente y actualizada los manuales de organización y procedimientos en medio impreso o electrónico y el 2.º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual dispone que las unidades de nueva creación tendrán un plazo de seis meses para cumplir con las obligaciones y disposiciones aplicables; se presenta para aprobación de esta Junta de Gobierno, la autorización del Manual de Organización para la Administración 2016-2018.

SMD-003-O-003 Con fundamento en el artículo 13 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como a los artículos 31, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 12 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 2.2 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, autorizan el Manual de Organización para la Administración 2016-2018. (Anexo 1), mismo que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en gaceta de gobierno.

Como sexto punto del Orden del Día, se solicita aprobación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, para proceder a la contratación de un Evaluador Externo para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016.

SMD-003-O-004 Con fundamento en el artículo 13 fracción IX y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como a los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV, 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 294, 295, 327, 327-A y 327-D del



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Código Financiero del Estado de México y Municipios; en los cuales se establece la importancia de realizar funciones de seguimiento y evaluación a los programas presupuestarios con el objetivo de reforzarlos o reorientarlos en beneficio de la población; se aprueba la contratación de los servicios de una institución con experiencia en evaluaciones según la metodología del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2016,




En seguimiento al séptimo punto, se solicita a los integrantes de esta Junta, autorización para proceder a la modificación del nombre de dos áreas del Sistema Municipal DIF Toluca, atendiendo la recomendación de la Dirección de Planeación, Programación y Estadística del Ayuntamiento de Toluca; mismas que se listan a continuación:

1. Unidad de Información, Planeación y Evaluación, área staff de Dirección, la cual debe llamarse Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el cual menciona que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
2. Enlace de Comunicación Social, área staff de Presidencia, por Unidad de Comunicación Social, ya que el nombre de las áreas debe referirse como una Unidad Administrativa y no como una función específica.

SMD-003-O-005 Con fundamento en el artículo 13 fracción III y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", por unanimidad de votos esta Junta de Gobierno, autoriza se proceda a realizar los cambios de los nombres de las áreas antes mencionadas, por lo que aprueban el Organigrama de este Sistema, según anexo 2.

En el octavo punto del Orden del Día, se informa a los integrantes de esta Junta de Gobierno de las siguientes donaciones:

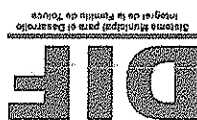
EMPRESA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V.	DONATIVO EN ESPECIE (35 DESEMPENSAS), CON UN VALOR DE \$3,500.00	RECIBO SE ENTREGO DEDUCIBLE
GRUPO ISIMA	DONATIVO EN ESPECIE (ANEXO 3)	ANEXO 3
INSTITUTO CENCA	DONATIVO EN ESPECIE (ANEXO 4)	ANEXO 4

JUNTA DE GOBIERNO

PROFRA. SOTERA YOLANDA ROSALES GÓMEZ
 PRESIDENTA

L.P.E. GUILBALDO HERNÁNDEZ CAMPUZANO
 SECRETARIO

P.L.A. JORGE SEBASTIÁN PEÑA
 TESORERO
M.A.D.N. IRINA BELEM REYES ROJAS
 PRIMER VOCAL
L. EN D. MARIA LOPEZ URBINA
 SEGUNDO VOCAL

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 17:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

EMPRESA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
COMERCIAL GARIS, S.A. DE C.V	DONATIVO EN ESPECIE (36 DESPENSAS), CON UN VALOR DE \$3,500.00	RECIBO SE ENTREGO DE DEDUCIBLE
GRUPO ISIMA	DONATIVO EN ESPECIE (ANEXO 3)	ANEXO 3
INSTITUTO CENCA	DONATIVO EN ESPECIE (ANEXO 4)	ANEXO 4

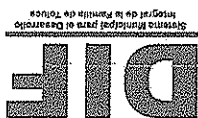
SMD-003-O-006 Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", los integrantes se dan por enterados de los donativos recibidos por parte de las siguientes empresas:



ANEXOS



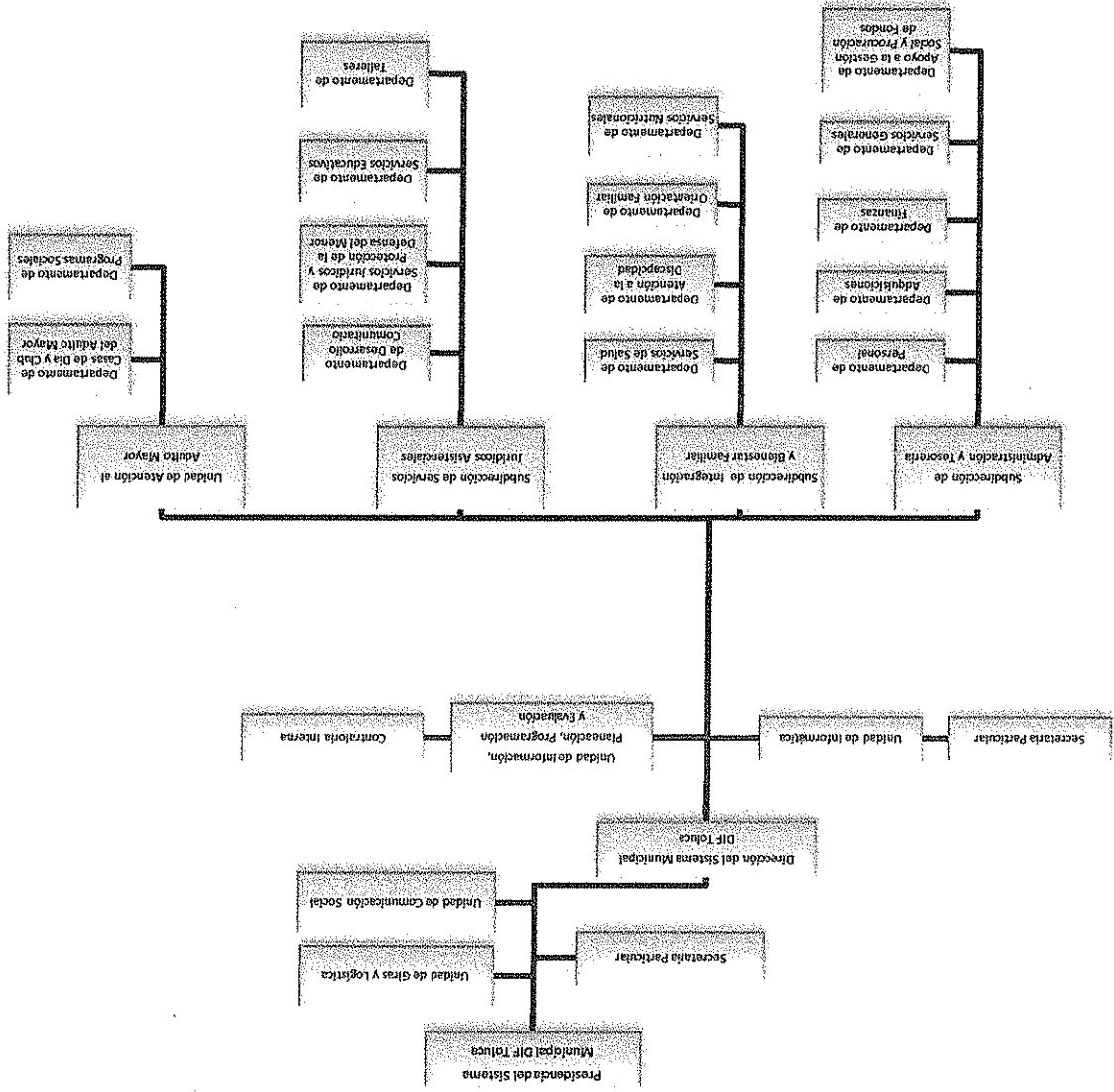
“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



Organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca

ANEXO 2

ACTA DIF TOLUCA - 23052016 - 003 - 0



[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

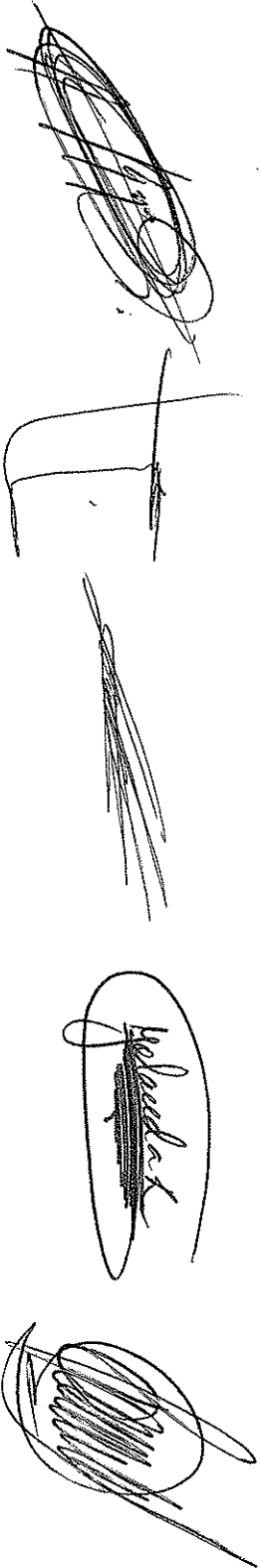
ANEXO 3

Nº	Juguete
1.	Camión Verde
2.	Mamut de plástico
3.	Rifle
4.	Perro de Peluche color café
5.	Osito Baby mink
6.	Osito Pooh
7.	Osito Navideño
8.	Lanudo Gris
9.	Guantes Negro con Naranja para portero
10.	Pulsera de colores para bebe
11.	Pulsera de tres colores
12.	Mascara de Spiderman
13.	Mascara de Iron Patriot
14.	Mascara Pretty
15.	Muñeca Doctora
16.	Perro de Peluche Blanco
17.	Muñeca de Trapo color amarillo
18.	Tigre de peluche
19.	Colgador de Peluche
20.	Changuito colgador de peluche
21.	Perro de peluche colores blanco con café
22.	Puerquito de Angry Birds color verde
23.	Rana de peluche
24.	Balero pequeño
25.	Balero mediano tipo sombrero
26.	Camión de madera con logo de PEMEX, color verde con negro
27.	Camión de Madera con 10 ruedas
28.	Camión pequeño para construcción colores negro con amarillo "Mano de Chango"
29.	Dos Minion color morado
30.	Conejita de Peluche
31.	Mamut de peluche
32.	Osito de peluche color beige
33.	Camión "Madrina" de plástico
34.	León de Peluche
35.	Chango de Peluche color café con blanco
36.	Nenuco
37.	Mapache de peluche pequeño
38.	Perro de Peluche
39.	Minion Amarillo
40.	Pitufina de peluche
41.	Panda de peluche
42.	Carrito de Juguete Mironcito
43.	Carrito Azul Racing
44.	Bufanda
45.	Camión de madera 4 llantas
46.	Angry Bird Azul
47.	Carrito amarillo con gris
48.	Camión de Madera Guanajuato

Estado de Donación realizada por Grupo ISIMA al Sistema Municipal DIF

ANEXO 3

49.	Tren de Madera pequeño
50.	Carrito de color gris pequeño
51.	Toro Cars color rojo
52.	Minion azul pequeño de plástico
53.	Carrion mano de chango de plástico
54.	Tigger de peluche
55.	Hombre lobo de Hotel Transilvania
56.	Dinosaurio pequeño de plástico
57.	Pelota roja de Angry Bird
58.	Cocodrilo de plástico
59.	Pirata Jack
60.	Trascabo little people amarillo
61.	Carrito gris de plástico
62.	Carrion de bomberos pequeño
63.	Porche Azul Cars
64.	Figura de acción Spiderman plástico
65.	Minion cavernicola pequeño
66.	Dinosaurio verde con amarillo
67.	Lancha de plástico amarillo
68.	Caja de herramientas de madera
69.	Calabaza de plástico color naranja con juego "Jenga"
70.	Frasco pequeño Play do "Plastilina"
71.	Bolsita para mandado color rojo
72.	Automóviles a escala
73.	Dinosaurios de plástico



Listado de Donación realizada por Instituto CENCA al Sistema Municipal DIF

Nº	juguete
1.	1 Mueble negro con puerta con chapa sin llave de .74x.48x.44 mts.
2.	1 Mueble negro sin puerta dos compartimentos de .74x.48 x44 mts.
3.	1 Mueble negro con 8 compartimentos de 1.80x.97x.36 mts.
4.	1 Mueble negro esquinero para computadora de 1.65x 1.10x.73x.48mts.
5.	1 Mueble negro dos compartimentos de .56x.53x.40 mts.
6.	2 rollo de alfombra
7.	1 Tabla base de escritorio de 1.00x.59 mts
8.	1 Tablas base de escritorio de 1.48x.59 mts
9.	2 Tablas negras laterales de escritorio de 1.40x.42 mts.
10.	1 Mueble gris 1 puerta con chapa sin llave de 2.25x.52x.51 mts.
11.	2 Mueble gris 2 puertas con chapa sin llave de 2.25x.68x.52 mts
12.	1 Rack de comunicación de 2.13x.61x.10 mts.
13.	1 Sillon
14.	2 Reproductores de DVD LG 8721N

